



Bogotá, 26 de febrero de 2021

SEÑOR:(ES)

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

REF: CARTA DE PRESENTACION

La presente es para notificar a ustedes, que los trabajadores:

Apellidos	NOMBRE COMPLETO	ID
GUTIERREZ BERRIO	NILSON GUTIERREZ BERRIO	91.439.968

Inician a laborar con nosotros en el cargo como OPERARIO DE MANTENIMIENTO por esto, solicitamos de la forma más respetuosa autorización de ingreso a sus instalaciones respectivamente para laborar en misión nuestra, a partir del día 01 de marzo de 2021.

Cordialmente,


Unión Temporal
Ecolimpieza
NIT 901351411-8
RECURSOS
HUMANOS
OAMIRA RIVERA CORREA
DIRECTOR DE RECURSO HUMANO
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
NIT 901351411-8

CALLE 25B # 85B-83 MODELIA
BOGOTA DC

Nit: 800.199.453-1

CERTIFICA QUE

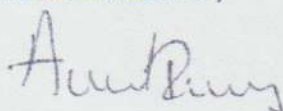
El(la) señor(a) NILSON GUTIERREZ GARRIDO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.439.968, expedido(a) en Barrancabermeja, ha tenido o tiene vínculo laboral para nuestra compañía con contrato a OBRA O LABOR, siendo el más reciente:

EMPRESA USUARIA	CARGO O LABOR	FECHA INICIO LABORES	ESTADO DEL CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO
SUPERPOLO BOGOTA	OPERARIO DE MAQUINAS II	01/10/18	RETIRADO	2019-09-29

Con una asignación salarial de \$ 1.081.000.

Emitido en Bogotá D.C., el 25 de junio de 2020, a través de nuestra página web, www.solucionesinmediatas.com.co

Atentamente,



ANDREA DEL PILAR RAMIREZ ALDANA
GERENTE DE GESTIÓN HUMANA

91431453

BOGOTÁ
Oficina Principal
cra. 6 # 27 - 70 Piso 4 Edificio Antares
Tel. +57 1 7420777

SABANA
Km 4 autopista Medellín
Centro Empresarial San Isidro
Tel. +57 1 8966616

CALI
Calle 25A # 68 - 67 Piso 4
(213876210)

MEDELLÍN
Carrera 48A # 16 Sur - 85 Of. 801
Sector La Aguacatala
Tel. (4) 2930888

BARRANQUILLA
CL 77B # 52 - 103 Of. 2404
Centro Empresarial Green Towers
Tel. (51) 3112570

CARTAGENA
Santa Lucía Cra. 69 No 51-139
Centro de salud y negocios Bonda Rea
Local 235 piso 2

UNION TEMPORAL POR UN AMBIENTE SANO EN CIUDAD BOLIVAR 2016
Nit # 901.029.133

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **NILSON GUTIERREZ GARRIDO** identificado(a) con **CC No. 91439968**, laboró desde el 3/3/2017, con un contrato definido menos de un año, desempeñando el cargo de **VIGIA AMBIENTAL**, devengó un salario de \$800.000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE), más promedio de otros conceptos laborales entre el período del 3/3/2017, y el 08/16/2017. En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-180 de 2016 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Unión Temporal por un Ambiente Sano en Ciudad Bolívar.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de agosto de 2017

Atentamente,


GLORIA MERCEDES HERNANDEZ
Representante Legal
UT por un Ambiente Sano en Ciudad Bolívar

NUESTRO COMPROMISO ES CON EL MEDIO AMBIENTE.

DOMA S.A.

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **GUTIERREZ GARRIDO NILSON**, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.439.968 expedida en Barrancabermeja, laboro para nuestra empresa en **SUPERPOLO S.A.**, en los periodos comprendidos del 20 de Enero de 2000 al 16 de Junio de 2009, desempeñando el cargo de Líder, con un sueldo mensual de **\$989.000.00.**

Se expide a solicitud del interesado en Bogota D.C. a los cuadro (4) días del mes de Noviembre del dos mil diez (2010)

Atentamente,



WILINTON SILVA SIACHOQUE
Gerente de Operaciones.



DISEÑOS URBANOS LTDA.

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
DISEÑOS URBANOS LTDA CON NIT 830 142 490-6**

CERTIFICA QUE

El señor **GUTIERREZ GARRIDO NILSON** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 91.439.968 de Barrancabermeja, laboró en nuestra compañía **DISEÑOS URBANOS LTDA.**, desde el 12 de Enero de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2018, desempeñando el cargo de **AUXILIAR PRACTICO**, mediante un contrato: **OBRA LABOR** con una asignación salarial de Setecientos Ocheinta Y Un Mil Doscientos Cuarenta Y Dos Pesos Con Cero Centavos m/cte. (\$781.242).

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de Marzo de 2018.

DISEÑOS URBANOS LTDA.

Cordialmente:

Lider de recursos humanos

DISEÑOS URBANOS


LUZ AMANDA GUZMAN ACOSTA.
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

Cr 74g # 57r - 51 Sur Tels: +(571) 782 96 61 - 778 46 52 - 779 22 78 - 312 447 00
Bogotá Colombia - Info@disenosurbanosltida.com - mobiurbano@yahoo.es

www.disenosurbanosltida.com

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)

CERTIFICA

Que **NILSON GUTIERREZ GARRIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.439.968, suscribió la el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NTT. 899.999.061-9:

No. CONTRATO:	CPS- 166-2022
OBJETO:	Prestar sus servicios para en el apoyar en el mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones locativas menores de las instalaciones a cargo de la alcaldía local de Ciudad Bolívar
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	
1. Realizar las actividades de mantenimiento locativo preventivo y correctivo, reparaciones y adecuaciones que se requieran en los inmuebles de la alcaldía local de Ciudad Bolívar y sus demás sedes. 2. Contar con los equipos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y adecuaciones locativas que se requieran en los inmuebles de la SDG. 3. Realizar las actividades de reparaciones y mantenimientos en la parte hidráulica y sanitaria que se requieran en los inmuebles de la alcaldía local, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones. 4. Apoyar las demás actividades que sean de carácter básico, para el correcto funcionamiento de las instalaciones e infraestructura física de los inmuebles de la alcaldía local y aquellos inmuebles por los que sea o llegare legalmente a ser responsable. 5. Velar por el cuidado del herramientas y equipos suministrados por la Entidad. 6. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato con relación a las tareas y labores de mantenimiento preventivo y correctivo a desarrollar dentro de todas las instalaciones de propiedad de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. 7. Apoyar la ejecución de las actividades que se realicen desde el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y/o de las entidades distritales en temas logísticos o las que se requieran para el buen desarrollo de estas. 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto contractual.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23 DE ENERO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE.
VALOR PAGO MENSUAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ESTADO:	TERMINADO

La presente se expide a solicitud del señor **NILSON GUTIERREZ GARRIDO**, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldeza Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyecto: Carol Tatiana Quintero M.- Contratista ALCB
Revisó: Ana Milena Cruz- Contratista ALCB
Jairo Armando Peña R- Contratista ALCB

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)

CERTIFICA

Que **NILSON GUTIERREZ GARRIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.439.968, suscribió la el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9:

No. CONTRATO:	CPS- 646-2022
OBJETO:	Prestar sus servicios para en el apoyar en el mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones locativas menores de las instalaciones a cargo de la alcaldía local de Ciudad Bolívar.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	
1. Realizar las actividades de mantenimiento locativo preventivo y correctivo, reparaciones y adecuaciones que se requieran en los inmuebles de la alcaldía local de Ciudad Bolívar y sus demás sedes. 2. Contar con los equipos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y adecuaciones locativas que se requieran en los inmuebles de la SDG. 3. Realizar las actividades de reparaciones y mantenimientos en la parte hidráulica y sanitaria que se requieran en los inmuebles de la alcaldía local, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones. 4. Apoyar las demás actividades que sean de carácter básico, para el correcto funcionamiento de las instalaciones e infraestructura física de los inmuebles de la alcaldía local y aquellos inmuebles por los que sea o llegare legalmente a ser responsable. 5. Velar por el cuidado del herramientas y equipos suministrados por la Entidad. 6. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato con relación a las tareas y labores de mantenimiento preventivo y correctivo a desarrollar dentro de todas las instalaciones de propiedad de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. 7. Apoyar la ejecución de las actividades que se realicen desde el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y/o de las entidades distritales en temas logísticos o las que se requieran para el buen desarrollo de estas. 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto contractual.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	26 DE OCTUBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE
VALOR PAGO MENSUAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 MESES
FECHA DE INICIO:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
ESTADO:	EN EJECUCIÓN

La presente se expide a solicitud del señor **NILSON GUTIERREZ GARRIDO**, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

TATIANA PINEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyecto: Carol Tatiana Quintero M.- Contratista ALCB

Revisó: Ana Milena Cruz- Contratista ALCB

Jairo Armando Peña R- Contratista ALCB

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0109
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

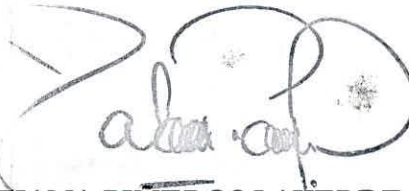
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)

CERTIFICA

Que **NILSON GUTIERREZ GARRIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.439.968**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9:

No. CONTRATO:	015-2023 CPS-AG (83345).
OBJETO:	<i>"Prestar sus servicios asistenciales para apoyar en el mantenimiento preventivo, correctivo y de reparaciones locativas menores de las instalaciones a cargo de la alcaldía local de ciudad bolívar".</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Realizar las actividades de mantenimiento locativo preventivo y correctivo, reparaciones y adecuaciones que se requieran en los inmuebles de la alcaldía local de Ciudad Bolívar y sus demás sedes. 2. Contar con los equipos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y adecuaciones locativas que se requieran en los inmuebles de la SDG. 3. Realizar las actividades de reparaciones y mantenimientos en la parte hidráulica y sanitaria que se requieran en los inmuebles de la alcaldía local, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones. 4. Apoyar las demás actividades que sean de carácter básico, para el correcto funcionamiento de las instalaciones e infraestructura física de los inmuebles de la alcaldía local y aquellos inmuebles por los que sea o llegare legalmente a ser responsable. 5. Velar por el cuidado del herramientas y equipos suministrados por la Entidad. 6. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato con relación a las tareas y labores de mantenimiento preventivo y correctivo a desarrollar dentro de todas las instalaciones de propiedad de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. 7. Apoyar la ejecución de las actividades que se realicen desde el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y/o de las entidades distritales en temas logísticos o las que se requieran para el buen desarrollo de estas. 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto contractual.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE ENERO DE 2023.
PLAZO EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES.
FECHA DE INICIO	18 DE ENERO DE 2023.
VALOR CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS. M/CTE. \$24,300,000
VALOR MENSUAL:	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS. M/CTE. \$2,700,000.
FECHA DE TERMINACION :	17 DE OCTUBRE DE 2023.
ESTADO:	EN EJECUCION.

La presente se expide a solicitud de la señora **NILSON GUTIERREZ GARRIDO**, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Tatiana Pineros Laverde".

TATIANA PINEROS LAVERDE
ALCALDESA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR (E)

Proyecto: German Rafael García Ramos - ALCB 
Reviso: Ana Milena Cruz Beltrán-contratista ALCB
Aprobó: Jairo Peña- contratista ALCB.

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)

CERTIFICA

Que **NILSON GUTIERREZ GARRIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.439.968**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9:

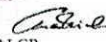
No. CONTRATO:	CPS-015-2023 CPS-AG (83345).
OBJETO:	<i>"Prestar sus servicios asistenciales para apoyar en el mantenimiento preventivo, correctivo y de reparaciones locativas menores de las instalaciones a cargo de la alcaldía local de Ciudad Bolívar".</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Realizar las actividades de mantenimiento locativo preventivo y correctivo, reparaciones y adecuaciones que se requieran en los inmuebles de la alcaldía local de Ciudad Bolívar y sus demás sedes. 2. Contar con los equipos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y adecuaciones locativas que se requieran en los inmuebles de la SDG. 3. Realizar las actividades de reparaciones y mantenimientos en la parte hidráulica y sanitaria que se requieran en los inmuebles de la alcaldía local, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones. 4. Apoyar las demás actividades que sean de carácter básico, para el correcto funcionamiento de las instalaciones e infraestructura física de los inmuebles de la alcaldía local y aquellos inmuebles por los que sea o llegare legalmente a ser responsable. 5. Velar por el cuidado del herramientas y equipos suministrados por la Entidad. 6. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato con relación a las tareas y labores de mantenimiento preventivo y correctivo a desarrollar dentro de todas las instalaciones de propiedad de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. 7. Apoyar la ejecución de las actividades que se realicen desde el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y/o de las entidades distritales en temas logísticos o las que se requieran para el buen desarrollo de estas. 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto contractual.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE ENERO DE 2023.
PLAZO EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES.
FECHA DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2023.
VALOR CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$24.300.000)
VALOR MENSUAL:	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.700.000)
FECHA DE TERMINACION :	31 DE ENERO DE 2024.
ADICIÓN:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$9.270.000) M/CTE.

PRÓRROGA:	TRES (3) MESES Y CATORCE (14) DÍAS.
ESTADO:	EN EJECUCION.

La presente se expide a solicitud del señor **NILSON GUTIERREZ GARRIDO**, a los 15 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



TATIANA PIÑEROS LAVERDE
ALCALDESA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR (E)

Proyecto: German Rafael García Ramos- ALCB 
Revisó: Ana Milena Cruz- Contratista - ALCB 
Jairo Armando Peña Ríos- Contratista,ALCB

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)

CERTIFICA

Que **NILSON GUTIERREZ GARRIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.439.968**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9:

No. CONTRATO:	CPS-059-2024 CPS-AG (103299).
OBJETO:	<i>"Prestar sus servicios asistenciales para apoyar en el mantenimiento preventivo, correctivo y de reparaciones locativas menores de las instalaciones a cargo de la alcaldía local de ciudad bolívar; así como, apoyar en las actividades concernientes a los procesos de logística".</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Realizar las actividades de mantenimiento locativo preventivo y correctivo, reparaciones y adecuaciones que se requieran en los inmuebles de la alcaldía local de Ciudad Bolívar y sus demás sedes. 2. Contar con los equipos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y adecuaciones locativas que se requieran en los inmuebles de la SDG. 3. Realizar las actividades de reparaciones y mantenimientos en la parte hidráulica y sanitaria que se requieran en los inmuebles de la alcaldía local, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones. 4. Apoyar las demás actividades que sean de carácter básico, para el correcto funcionamiento de las instalaciones e infraestructura física de los inmuebles de la alcaldía local y aquellos inmuebles por los que sea o llegare legalmente a ser responsable. 5. Velar por el cuidado del herramientas y equipos suministrados por la Entidad. 6. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato con relación a las tareas y labores de mantenimiento preventivo y correctivo a desarrollar dentro de todas las instalaciones de propiedad de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. 7. Apoyar la ejecución de las actividades que se realicen desde el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y/o de las entidades distritales en temas logísticos o las que se requieran para el buen desarrollo de estas. 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto contractual.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2024.
PLAZO EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIO:	1 DE MARZO DE 2024.
VALOR CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.280.000).
VALOR MENSUAL:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.820.000).
FECHA DE TERMINACION :	30 DE JUNIO DE 2024.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

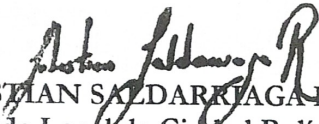
GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



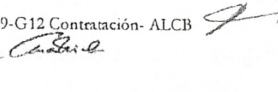
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTADO:	EN EJECUCION.
---------	---------------

La presente se expide a solicitud del señor **NILSON GUTIERREZ GARRIDO**, a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).



SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyecto: German Rafael García Ramos – Profesional Universitario 219-G12 Contratación- ALCB
Revisó: Ana Milena Cruz- Contratista Contratación- ALCB
Jairo Armando Peña R- Contratista Despacho - ALCB 

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

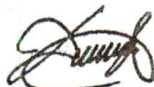
CERTIFICA

Que el señor **NILSON GUTIERREZ GARRIDO**, identificado con número de cedula de Ciudadanía No. 91.439.968, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9:

No. CONTRATO:	CPS-775-2024
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE REPARACIONES LOCATIVAS MENORES DE LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR; ASÍ COMO, APOYAR EN LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LOS PROCESOS DE LOGÍSTICA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	
1. Realizar las actividades de mantenimiento locativo preventivo y correctivo, reparaciones y adecuaciones que se requieran en los inmuebles de la alcaldía local de Ciudad Bolívar y sus demás sedes. 2. Contar con los equipos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y adecuaciones locativas que se requieran en los inmuebles de la SDG. 3. Realizar las actividades de reparaciones y mantenimientos en la parte hidráulica y sanitaria que se requieran en los inmuebles de la alcaldía local, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones. 4. Apoyar las demás actividades que sean de carácter básico, para el correcto funcionamiento de las instalaciones e infraestructura física de los inmuebles de la alcaldía local y aquellos inmuebles por los que sea o llegare legalmente a ser responsable. 5. Velar por el cuidado del herramientas y equipos suministrados por la Entidad. 6. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato con relación a las tareas y labores de mantenimiento preventivo y correctivo a desarrollar dentro de todas las instalaciones de propiedad de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. 7. Apoyar la ejecución de las actividades que se realicen desde el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y/o de las entidades distritales en temas logísticos o las que se requieran para el buen desarrollo de estas. 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto contractual.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04 DE JULIO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$8.460.000) M/CTE

VALOR PAGO MENSUAL:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.820.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	08 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE OCTUBRE DE 2024
ESTADO:	EN EJECUCION

La presente certificación se expide a solicitud del señor **NILSON GUTIERREZ GARRIDO**, a los once (11) días del mes de ~~septiembre~~ de dos mil veinticuatro (2024).



DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Luz Aleyda Cortes Daza Contratista Contratación CPS-1009-2024

Revisó: Moniza Montes Mercado Profesional Universitario Código -219 Grado -18

Aprobó: Sergio Eulises Páez Villalba Contratista Despacho CPS-931-2024